

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****410** CONCAR, S.A.

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 3 de febrero de 2020, la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social en la cifra de un millón cuatrocientos treinta mil novecientos veinticinco euros con cuarenta y cuatro céntimos (1.430.925,44 €) con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas y consecuente modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

La reducción de capital acordada se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 24.808 acciones nominativas en que está dividido el capital social. El valor nominal de las acciones, actualmente fijado unitariamente en sesenta euros con diez céntimos (60,10 €) y conjuntamente en un millón cuatrocientos noventa mil novecientos sesenta euros con ochenta céntimos (1.490.960,80 €), quedará reducido a dos euros con cuarenta y dos céntimos (2,42€) y conjuntamente en sesenta mil treinta y cinco euros con treinta y seis céntimos (60.035,36 €).

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- El Secretario del Consejo de CONCAR, S.A., Juan Carlos González Delgado.

ID: A200006126-1